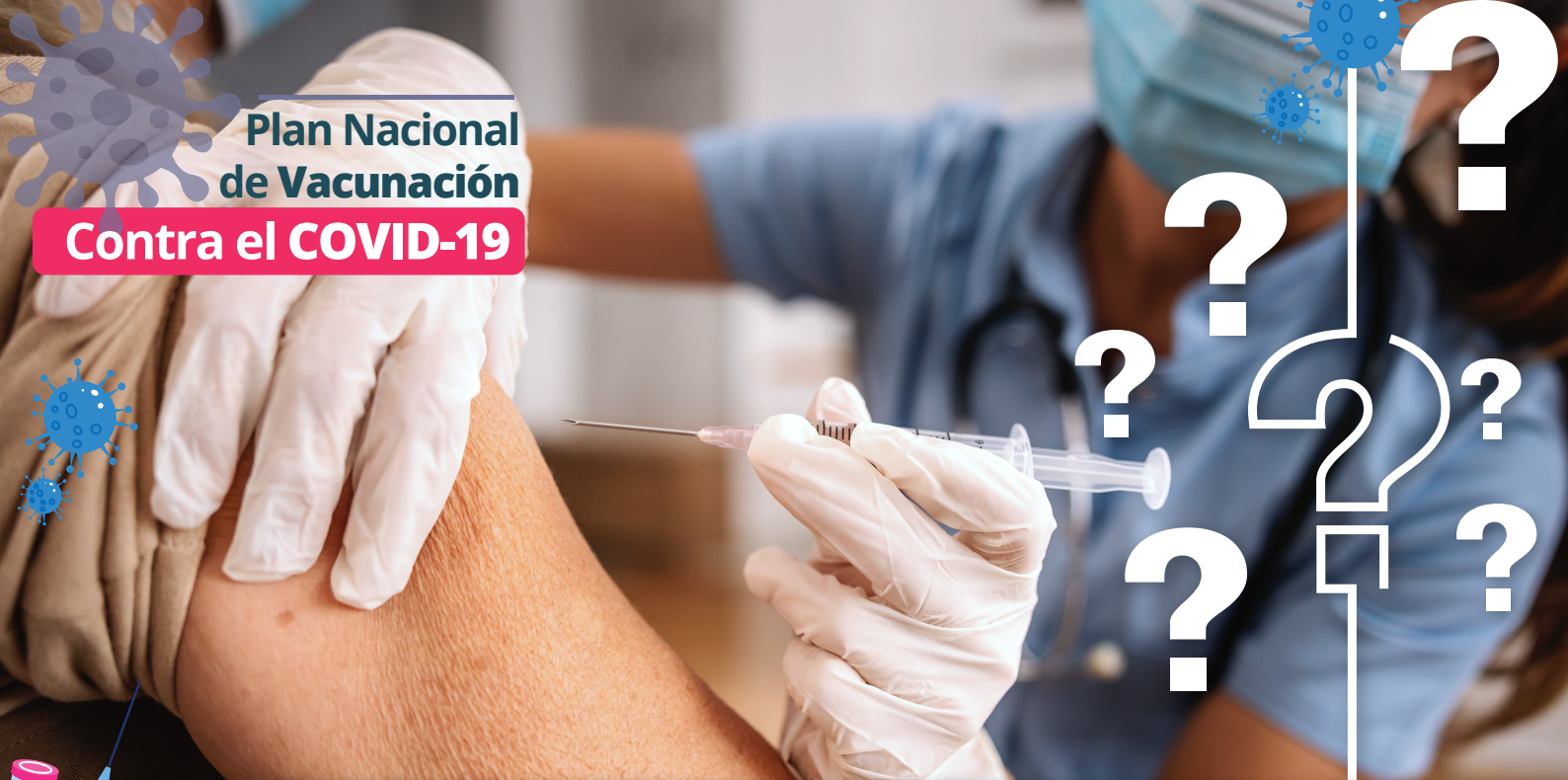


Plan Nacional
de Vacunación

Contra el COVID-19



PREGUNTAS FRECUENTES DE LA VACUNACIÓN COVID-19

savía[®]
SALUD EPS

1. ¿A quiénes se les aplicará la vacuna COVID-19 en el país?

La población objeto del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 son los habitantes del territorio nacional de 16 años en adelante, excluyendo mujeres en gestación.

La vacuna será aplicada por fases y cada una de ellas consta de unas etapas para su aplicación.

Fase 1: poblaciones priorizadas.

Fase 2: resto de la población, teniendo en cuenta criterios de priorización de edad, ocupación, situación de riesgo y vulnerabilidad.

FASE 1 - 2021

INICIO FASE 2 - 2021

01

ETAPA 1

- **100%** Trabajadores de la salud y de apoyo 1° línea.
- **100%** Mayores de 80 años.

02

ETAPA 2

- **100%** Población de 60 a 79 años.
- **100%** Trabajadores de la salud 2° y 3° línea.

03

ETAPA 3

- **100%** Población de 16 a 59 años con comorbilidades.
- **100%** Profesores básica y secundaria.

04

ETAPA 4

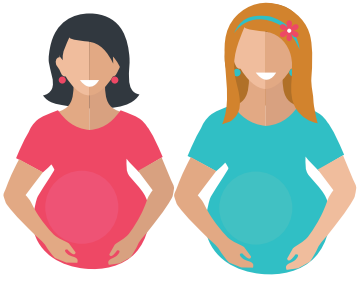
- **100%** Cuidadores Institucionales.
- **100%** Población en ocupaciones y situaciones de riesgo.

05

ETAPA 5

- Población entre 16 y 59 años libre de comorbilidades.
 - 50 - 59
 - 40 - 49
 - 30 - 39
 - 20 - 29
 - 16 - 19

2. ¿Por qué en el Plan de Vacunación contra el COVID-19 no se Incluyeron menores de 16 años y mujeres en embarazo?



No están incluidos los niños, niñas y adolescentes hasta los 15 años, debido a que no se tiene evidencia sobre la seguridad y eficacia de las vacunas en menores de 16 años; por el mismo motivo, tampoco deberán ser vacunadas las mujeres gestantes, hasta que exista evidencia de la seguridad.

3. ¿Por qué no se vacuna a toda la población de una vez?

Es necesario proteger primero a las poblaciones con mayor riesgo de contagio o más vulnerables frente al virus.

Se ha demostrado que la edad de los pacientes es un factor significativo que influye en la infección por COVID-19. Otro de los factores asociados a un peor pronóstico es la presencia de comorbilidades como: obesidad, tabaquismo, accidente cerebrovascular, enfermedad renal, enfermedad cardiovascular, hipertensión, cáncer, diabetes, enfermedad pulmonar.



4. ¿Cuáles son las vacunas covid que se aplicarán en el país?



En el plan Nacional de vacunación contra el COVID-19, se indica que las vacunas que se aplicarán serán de las siguientes:

- 20 millones de dosis para 10 millones de colombianos por Covax.
- 41.5 millones de dosis para 25.250.000 personas por mecanismos bilaterales.

De esta manera alcanzamos 61.5 millones de dosis para 35.250.000 millones de personas a vacunar.

5. ¿Qué posibles efectos secundarios tiene?

Los efectos más comunes que pueden aparecer entre los 3 a 5 días posteriores a la vacunación son:

- Dolores en cabeza.
- Dolor muscular (mialgia).
- Dolor en el sitio de la inyección.
- Fiebre.
- Dolor en las articulaciones (artralgia).

En los siguientes 7 días y con alguna frecuencia enrojecimiento en el lugar de la inyección y poco frecuente malestar general.





6. ¿Cuándo inicia la aplicación de la vacuna en el país y en qué ciudades?



De acuerdo con lo establecido en el Plan de Vacunación Nacional para COVID-19, la vacunación de la etapa 1 se realizará en todo el territorio nacional, a partir del 20 de febrero, se iniciará con un grupo de trabajadores de la salud en y posterior a ello se continúa con la población priorizada mayor de 80 años.

¿En mi IPS/ESE me aplicarían la vacuna? 7.



Sí. En la IPS vacunadora en el municipio de residencia y cercana a la vivienda, con el fin de garantizar el acceso oportuno a la vacunación.

Cada IPS selecciona con ayuda de una base de datos la población priorizada, se comunicará con los pacientes, realizará la programación de la cita y le explicará el proceso para firmar el consentimiento informado que estará disponible de manera virtual por el Ministerio de Salud.



8. ¿Puedo pagar por la vacuna?



No. Las vacunas contra el COVID-19 adquiridas por el gobierno nacional y las entidades territoriales se aplicarán de manera gratuita a los habitantes del territorio nacional respetando el estricto orden de priorización y NO podrán ser comercializadas en ninguna circunstancia.

¿Cuál es el paso a paso para la aplicación de la vacuna? 9.



10. ¿Cuántas dosis me aplicarán?




El Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, establece que puede ser una o dos dosis, con un espacio entre 21 o 28 días. Dependiendo de lo que se considere en el momento de la vacunación.


¿Por qué son importantes las vacunas? 11.

Las vacunas son importantes, ya que por medio de ellas se han podido erradicar enfermedades infecciosas que pueden llegar a producir epidemias y muertes.



12. ¿Qué beneficios generan las vacunas?

 Las vacunas crean defensas que nos protegen frente al virus contra el cual nos estamos vacunando.

 Las vacunas que se encuentran en el esquema de vacunación son gratuitas.

 Las vacunas salvan vidas.

 Las vacunas previenen complicaciones de enfermedades infecciosas.

 Las vacunas son seguras y eficaces, razón por la cual cuentan con el apoyo de la Sociedad Colombiana de Pediatría.

¿Cuáles síntomas se pueden presentar? 13.

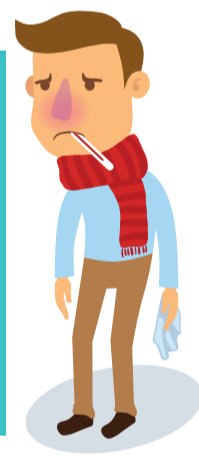
Fiebre no mayor a 38 grados.

Irritabilidad.

Dolor muscular debido al movimiento de la pierna o el brazo.

Enrojecimiento en el área de aplicación.


Malestar general.




14. ¿Cuáles son los cuidados posteriores a la vacunación?


 No realice masajes en el lugar de la aplicación.

 No se aplique ningún tipo de crema o ungüento en el lugar de la aplicación.

 Usar ropa limpia, preferiblemente pantalón y camisa manga larga para evitar que se toque el lugar de la aplicación.

 No utilice curas o esparadrapo.

 Se puede utilizar un paño frío en el área de aplicación por dos segundos durante 10 minutos.

 Si se presenta fiebre mayor a 38 grados, 48 a 72 horas después de la aplicación de la vacuna, se debe acudir al servicio de urgencias.

¿Debo seguir teniendo las medidas de autocuidado luego de la aplicación de la vacuna?

15. 

Si, el distanciamiento social y los protocolos de autocuidado seguirán estando recomendadas luego de que las personas se hayan inmunizado. Algunas de las vacunas actuales contra coronavirus requieren dos dosis, se espera que quienes se la pongan adquieran cierto nivel de protección un par de semanas después de la primera inyección.



16. ¿Por qué a las personas que les ha dado COVID-19 no se les administra la vacuna en la primera fase?



El Ministerio de Salud define que las personas que tuvieron COVID-19 presentan cierto grado de inmunidad y por ello, se tendrán en cuenta para la siguiente fase de vacunación.

¿Por qué debo vacunarme?

17. 

- Porque podríamos estar en riesgo de contagiarnos de enfermedades graves.
- Porque podemos protegernos y proteger a nuestros seres queridos.
- Porque nos pueden ayudar a permanecer sanos.
- Porque debemos combatir el virus con la vacunación, para poder avanzar.



Si tienes más dudas o quieres mayor información ingresa al sitio web del Ministerio de Salud.

<https://www.minsalud.gov.co/portada-covid-19.html>

Juntos contra el COVID-19.

